



“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

**MESA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

LXVII/MT/CPCI/03

Chihuahua, Chih., 15 de marzo de 2023.

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA TÉCNICA DE LA
COMISIÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.**

P R E S E N T E. –

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54, fracción I, inciso b) del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, se le invita a la reunión de la **Mesa Técnica para análisis de las iniciativas en materia de Derechos Indígenas, consultadas en el proceso 2022**, de la Comisión de **Pueblos y Comunidades Indígenas**, la reunión será **de manera presencial en la Sala Legisladoras**, ubicada en planta baja del edificio que alberga este Poder Legislativo, que se celebrará el **día 17 de marzo** del año en curso, **a las 9:00 horas**. El Orden del Día se anexa al presente documento.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de la Mesa Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

ATENTAMENTE

VALIDA ÚNICAMENTE
PARA CITATORIOS

Lic. Diana Areli González Rey
Secretaria Técnica

H. Congreso del Estado de Chihuahua



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

**MESA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS
LXVII/MT/CPCI/03**

**Mesa Técnica para análisis de las iniciativas en materia de Derechos de
los Pueblos y Comunidades Indígenas consultadas en el proceso 2022**

Orden del Día

- I. Bienvenida.

- II. Aportaciones sobre el análisis de las iniciativas 903, 885, 487, 85 en lo que respecta a los artículos 8, 9, 10 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

- III. Análisis de las iniciativas 903, 885, 487 en lo que respecta a los artículos 27 Bis, 40, 41 Bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

- IV. Clausura.